

TUPA del OSCE 2016



Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIONES DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/)	Automático	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo	Negativo						
SUBDIRECCIÓN DE CATALOGACIÓN Y GESTIÓN DE USUARIOS DEL SEACE														
21	ASIGNACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO SEACE PARA ÁRBITROS Y OTROS USUARIOS AUTORIZADOS Base Legal: Artículo 52, inciso i) de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley Nº 30225, publicada el 11.07.14. Artículo 250 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, publicado el 10.12.2015.	1.- Solicitud dirigida al Subdirector de Catalogación y Gestión de usuarios del SEACE según formulario oficial debidamente llenado. 2. En el caso de Árbitros, deberá presentar copia simple del Acta de Instalación del proceso arbitral en el que ha sido designado como árbitro. 3. Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente.	DSEACE-SCGU-FOR-0002 Portal Institucional del OSCE	1.266%	S/ 50.00	X				5 (cinco)	Mesa de Partes - Sede Institucional Av. Punta del Este s/n Edificio "El Regidor", Zona Comercial del Conjunto Residencial San Felipe - Jesús María u Oficinas Desconcentradas	Subdirector de Catalogación y Gestión de usuarios del SEACE Subdirección de Catalogación y Gestión de usuarios del SEACE	No aplica	No aplica